

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Mercantil Garzozi & Garbu S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92143-0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal Mercantil Garzozi & Garbu S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por el Gerente General, y a aprobada por la Junta General Ordinaria de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude error.

Responsabilidad del Comisario Principal

La Junta General de Accionistas de la compañía Mercantil Garzozi & Garbu S.A. me designa comisario principal, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión efectuada se realiza obteniendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Opinión sobre el cumplimiento

Los estados financieros mencionados según los documentos expuestos, presentan razonablemente, los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Mercantil Garzo & Garza S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, salvo aquellos que pongo a vuestra consideración a lo largo del siguiente informe.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, no se podrá dar una opinión si la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno o no, la cual podrá contribuir a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informe que durante el ejercicio fiscal 2014, la compañía mantiene trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) con la empresa DELFOR SECURITY C. LTDA., la misma que cuenta con la suscripción del contrato entre las dos empresas más la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. El contrato entre las partes es indefinido a menos que una de ellas las de por terminado.

Respecto al cumplimiento del Reglamento de SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, el mismo se encuentra aprobado con fecha 29 de Octubre del 2013 y asignado con Documento No. MRL-DRTSP5-2013-0827-R3-ME ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La compañía en cumplimiento a la ley tiene aprobado su Reglamento Interno con fecha 04 de abril del 2014 ante la Dirección del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, no se han podido cumplir con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de compañías.

"Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes...

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

7. Inventarios

Las existencias de inventarios, según la toma realizada por los auditores externos y el personal de la empresa responsable, los ajustes realizados no representan afectación alguna a los activos de la empresa.

8. Seguro Social

Los valores consolidados de planillas del Seguro Social se encuentran aportadas, y no representan ningún contingente que pueda afectar a la administración de control.

9. Cruce de información ingresos por venta, exportaciones y otros ingresos

Dentro de la revisión realizada a los ingresos del giro del negocio y los otros ingresos, estos se encuentran declarados según la documentación presentada.

10. Pérdida del Ejercicio

La compañía Mercantil Garzo & Garza S.A. registra una pérdida al final del Ejercicio Fiscal 2017 un valor de USD 1.178.103,15 con esta pérdida el 50% de su capital social más reservas todavía no se ve afectado, este valor de pérdida puede ser amortizado en ejercicio fiscales siguientes.

De acuerdo a la normativa vigente publicada en el Decreto No. 210 por parte del Presidente de la República el cual decreta la rebaja del 40% del anticipo en la tercera cuota, este beneficio podría ser aprovechado por la compañía.

Este informe está realizado como información para la Asamblea General de los Socios y para la presentación ante la Superintendencia de Compañías como ente de control, y no puede ser utilizado para otros fines.

Guayaquil, 03 de Abril del 2018

Econ. FABRICIO ESPANA B.
C.I.0801162066

